



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN CD N° 1445/2020/005

## "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de octubre de 2020.

### VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1434/2020/001 de fecha 15/06/2020, por la cual se aprueba el reglamento académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el gobierno nacional.
- La Resolución CD N° 1417/2019/006, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2020.
- La Resolución CD N° 1439/2020/010 por la cual se autoriza el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio para las cátedras correspondientes al 5to, 7mo y 9no semestre y Optativas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo.
- La Resolución CD N° 1445/2020/004 por la cual se declara Desierto el Llamado a Manifestación de Interés de la asignatura Programación y Control de Obra de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas.
- La solicitud vía correo electrónico de fecha 06/10/2020 del Prof. Ing. Elizardo González, Director de la carrera de Ingeniería Civil - Filial Ayolas.
- El Acta N° 1445/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 07/10/2020; y

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Elizardo González, Director de la carrera de Ingeniería Civil - Filial Ayolas solicita el llamado a concurso abreviado para Profesor Encargado de la asignatura Programación y Control de Obras de la Carrera de Ingeniería Civil – Filial Ayolas.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA ha aprobado lo solicitado por el director de la carrera de Ingeniería Civil – Filial Ayolas, según consta en Acta N° 1445/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 07/10/2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura **Programación y Control de Obras (Cód. 13128)** del 9no semestre de la carrera de Ingeniería Civil, **Filial Ayolas** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González  
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.